

EMPRESA	113	TRABAJADOR	4956
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		VERA BARRIO, IRAIDA	
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		NIF: X7410107J	
Municipio ALMERIA		Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10425674 \50	
CIF: B04248159		Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A	
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		Grupo de cotización: 10	Fecha antigüedad: 15/07/2022

Periodo de liquidación: 1 JUNIO 30 JUNIO 2025 Total días 30

I. DEVENGOS		2. Percepciones no salariales	TOTALES
1. Percepciones salariales		Indemnizaciones o suplidos	
Salario base.....	284,36	Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.	
Horas extraordinarias.....	47,13	Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Pagas Extras.....		Otras percepciones no salariales	
Salarios especie.....			
Complementos salariales			
BENEFICIOS.....	23,70		
GRATIFICACIÓN.....	19,05		
PLUS.CONV.E.....	25,39		
COMP MINIMO.....	18,78		

A. TOTAL DEVENGADO..... 418,41

II. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta			
Contingencias comunes.....	4,7 %..... 19,67	1-.TOTAL APORTACIONES	27,12
M.E.I.....	0,13 %..... 0,54	2-. I.R.P.F.....	-
Desempleo.....	1,55 %..... 6,49	3-. Anticipos.....	
Formación Profesional.....	0,1 %..... 0,42	4-. Valor productos en especie.....	
Horas extras por fuerza mayor.....	%.....	5-. Otras deducciones.....	
Resto de Horas Extras.....	%.....		
			27,12
			391,29

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)..... 27,12

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 391,29

Firma y sello de la empresa

ALMERIA a 30 de Junio de 2025
RECIBI,

Banco: C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual.....	1. Base Cotización Contingencias Comunes	418,41	23,60	98,74
Prorrata pagas extraordinarias..	2. M.E.I.....		0,67	2,81
Base incapacidad temporal.....	3. B.Cont.Prof.....	418,41	2,1/1,5	15,07
TOTAL.....	Desempleo.....		5,50	23,01
	Formación Profesional..		0,60	2,51
	Fogasa.....		0,20	0,84
	4. Horas extras por fuerza mayor.....			
	Resto de Horas Extras.....			
	5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	418,41		
	Total SS Empresa.....			142,98